



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00493167-UNC-ME#FL Designación y licencia Prof. Cocache

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la Profesora Laura COCACHE (Leg. Univ. N° 50.905) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra GRAMÁTICA CONTRASTIVA - SECCIÓN INGLÉS.

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Laura COCACHE (Leg. Univ. N° 50.905).

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia otorgada a la Profesora Gómez Calvillo por RD 617/23.

La reglamentación vigente (Art. 12 RHCD 221/21).

La necesidad de asegurar el dictado de la materia hasta tanto el cargo sea provisto por Selección Docente.

Que la Prof. Cocache será designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Gramática Contrastiva-Sección Inglés-.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la Profesora Laura

COCACHE (Leg. Univ. N° 50.905) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra GRAMÁTICA CONTRASTIVA- SECCIÓN INGLÉS- desde el 3 de julio hasta el 2 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS -Sección Inglés- a la Profesora Laura COCACHE (Leg 50.905) por el Art. 49º, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 3 de julio hasta el 2 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 3º La designación efectuada en el artículo 1º se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 4º La Señora Profesora Laura Cocache deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º Comunicar y dar forma.

MEG